



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Huacho, 22 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por GOMEZ ARGUEDAS Carlos Orlando FAU 20159981216 hard
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2020 16:46:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000443-2020-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM – Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 027-2020-SA.
- Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.
- Oficio N° 000481-2020-GAD-CSJHA/PJ (EXP N° 501-2020).

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, por tal motivo interviene en la regulación de las actividades de las diversas áreas administrativas, con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia, adoptando las medidas administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento.

SEGUNDO.- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

TERCERO.- Con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

CUARTO.- A través del Decreto Supremo N° 123-2018-PCM se aprobó el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, estableciendo los principios, normas y procedimientos que aplican al proceso de modernización de la gestión pública, en



Firmado digitalmente por
QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22.12.2020 16:26:26 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

concordancia con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. En el artículo 4 del citado Reglamento se señala, entre otros aspectos, que la modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las entidades públicas; asimismo, precisa que se crea valor público cuando: a) Las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad; y, b) Se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.

QUINTO.- Por otro lado, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo de 2020, se declaró la “Emergencia Sanitaria” a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID – 19) y en el numeral 2.1.5 del artículo 2 de esta norma, establece que en todos los centros laborales públicos y privados deben adoptar las medidas que correspondan para evitar la propagación del COVID -19 en el territorio nacional; la misma que fue prorrogada a través del Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA¹ y Decreto Supremo N° 031-2020-SA².

SEXTO.- En concordancia a estas políticas de gobierno, la Presidencia de Corte ha trazado como objetivo impulsar el uso de las Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) en el desarrollo de las labores que se realizan, a fin de crear un nuevo modelo de administración pública con el propósito de mejorar la provisión de los servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la administración pública, fomentar la simplificación, transparencia, participación, colaboración ciudadana y la inclusión social.

SÉPTIMO.- Mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, publicado el 14 de marzo de 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las Cortes Superiores de Justicia que operen como Unidades Ejecutoras, documento de gestión normativo que considera como órgano de apoyo técnico administrativo de la Corte, a la Gerencia de Administración Distrital, contemplando entre sus funciones ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con eficiente gestión

¹ Prorroga la Emergencia Sanitaria desde el 08 de setiembre de 2020. Por un plazo de 90 días; esto es hasta el 06 de diciembre de 2020.

² Prorroga la Emergencia Sanitaria desde el 07 de setiembre de 2020. Por un plazo de 90 días; esto es hasta el 06 de marzo de 2021.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

de los servicios judiciales, financieros y materiales asignados; entre otras funciones de su competencia

OCTAVO.- Siendo así, con Oficio N° 000481-2020-GAD-CSJHA/PJ (EXP N° 501-2020) de fecha de recepción del 18 de diciembre del 2020, la Gerencia de Administración Distrital valida y remite a este despacho el proyecto de innovación “Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura - SICORN HUAURA”; la misma que se encuentra sustentada con el Informe N° 000096-2020-UPD-GAD-CSJHA/PJ³, Informe N° 000030-2020-OR-UPD-GAD-CSJHA/PJ⁴ e Informes Técnicos N° 0000102, 000103-2020-OI-GAD-CSJHA/PJ⁵, respecto de la viabilidad para aprobar la implementación y desarrollo del sistema en este Distrito Judicial.

NOVENO.- De la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Distrital, se verifica que efectivamente, la puesta en funcionamiento “Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura - SICORN HUAURA”, permitirá establecer las rutas recomendables para la entrega de las cédulas de notificaciones, haciendo uso del aplicativo a través del servicio de Google Maps, el cual identificará el camino o ruta óptima para la entrega de las cédulas de notificaciones; además dicho aplicativo brindará información del tiempo y distancia aproximado del recorrido, registrando las coordenadas del lugar donde se realizó la notificación, para luego emitir un reporte sobre las notificaciones realizadas; aunado a ello, se cuenta con la factibilidad técnica para el inicio de la implementación del SICORN en su primera versión en la provincia de Huaura, y por tratarse de un sistema complejo se ha visto por conveniente desarrollarse por Módulos el cual tendrá diferentes versiones, conforme al siguiente cronograma de implementación:

Ítem	MÓDULO DE SISTEMA	Fecha de Desarrollo e Implementación
1	Control de Tiempo, Distancia y Rutas Óptimas	Inicio: 22 – 12 – 2020 / Entregable: 04 - 01 – 2021 Primera Versión del SICORN 1.0 / Manual de Usuario
2	Consumo de Combustible y Mantenimiento	Inicio: 05 – 01 – 2021 / Entregable: 18 - 01 – 2021 Segunda Versión del SICORN 2.0 / Manual de Usuario

³ Presentado por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo el 15.Dic.2020.

⁴ Elaborado por la Oficina de Racionalización de la UPD el 15.Dic.2020.

⁵ Elaborado por la Oficina de Informática.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

3	Registro de Coordinadas de Notificación	Inicio: 19 – 01 – 2021 / Entregable: 01 - 02 – 2021 Tercera Versión del SICORN 3.0 / Manual de Usuario
4	Reportes	Inicio: 02 – 02 – 2021 / Entregable: 16 - 02 – 2021 Cuarta Versión del SICORN 4.0 / Manual de Usuario

DECIMO.- En suma, la implementación del Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura – SICORN HUAURA, brindará los siguientes beneficios:

- Permitirá llevar un mejor control sobre las entregas de las cédulas de notificación, así también obtener la referencia de los lugares desde una plataforma virtual donde indicara que tipo de ruta es la más óptima para que el notificador cumpla con realizar la entrega de la cédula.
- Así también este aplicativo permitirá establecer un control del consumo de combustible de los vehículos motorizados que son utilizados por los notificadores racionalizando mejor los recursos de la Institución.
- Brindará a la administración de la Corte posibilidades para estimar las frecuencias de mantenimiento de las motos al poder registrar su kilometraje.
- Aporta en las asignaciones de ruta de manera organizada y con tiempo establecidos.
- Ordena adecuadamente el criterio laboral de un acto de notificación y acumula conocimiento para su gestión.
- Mejora los tiempos de inducción a la labor de notificación a servidores novatos o nuevos en la zona.
- Mejora los tiempos establecidos en la jornada laboral de un notificador, especialmente en la coyuntura actual en el que se han reducido los horarios de trabajo.
- Permitirá colaboración efectiva con otras instituciones que cuentan con sistemas de notificación.
- Servirá de modelo de gestión de las notificaciones en todo el Poder Judicial y otras entidades públicas y privadas.

Permitiendo así, la optimización del servicio de administración de justicia; por lo que, es necesario su aprobación mediante acto administrativo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 90⁶ en los incisos 1) ⁷ y 3) ⁸ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9^o del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras⁹.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER a partir de la fecha la implementación y puesta en funcionamiento del “Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura - SICORN HUAURA”.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR a partir de la fecha el Procedimiento para la atención del “Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura - Primera Versión del SICORN 1.0”

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el cronograma de implementación del “Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura - SICORN HUAURA”, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	MÓDULO DE SISTEMA	Fecha de Desarrollo e Implementación
1	Control de Tiempo, Distancia y Rutas Óptimas	Inicio: 22 – 12 – 2020 / Entregable: 04 - 01 – 2021 Primera Versión del SICORN 1.0 / Manual de Usuario
2	Consumo de Combustible y Mantenimiento	Inicio: 05 – 01 – 2021 / Entregable: 18 - 01 – 2021 Segunda Versión del SICORN 2.0 / Manual de Usuario
3	Registro de Coordenadas de Notificación	Inicio: 19 – 01 – 2021 / Entregable: 01 - 02 – 2021 Tercera Versión del SICORN 3.0 / Manual de Usuario
4	Reportes	Inicio: 02 – 02 – 2021 / Entregable: 16 - 02 – 2021 Cuarta Versión del SICORN 4.0 / Manual de Usuario

⁶ Decreto Supremo N° 017-93-JUS

Artículo 90.- Atribuciones y obligaciones

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior:

⁷ 1.- Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial;

⁸ 3.- Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

⁹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de la Oficina de Informática, el Responsable de la Central de Notificaciones y el Coordinador de Servicios Judiciales, coordinen y supervisen el cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que tanto los magistrados como el personal jurisdiccional y administrativo del Distrito Judicial de Huaura, cumplan con brindar las facilidades necesarias para la implementación del Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones en la Corte Superior de Justicia de Huaura – SICORN Huaura, bajo responsabilidad.


ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus áreas administrativas pertinentes, elaboren el PROCEDIMIENTO adecuado para cada módulo del sistema a implementarse, en los tiempos establecidos del cronograma aprobado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEPTIMO: PONER, la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Informática, Oficina de Imagen y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

COGA/leqs
Cc. Archivo



 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO		CODIGO	
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I		PAGINA:	1

	ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
Nombre	Fernando Costilla Retuerto.	USJ OI OR	José E. Gonzales Escudero	GAD UPD	Carlos Orlando Gómez Arguedas	P
	Roberto Paredes Aguirre.		Maximiliano Castillo Morales		Presidente de Corte	
Cargo	Karina Polo Chávez.		Gerente de Administración Distrital			
	Coordinador de Servicios Judiciales		Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo			
	Responsable de Informática.					
	Responsable de Racionalización.					

Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 13:19:49 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:26:19 -05:00




Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosime FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:55:37 -05:00

**PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA.
MÓDULO I**



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 18:24:38 -05:00

Huacho, Diciembre 2020

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO		CODIGO	
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I		PAGINA:	2

1. OBJETIVO

Establecer el conjunto de acciones que se realizará para la adecuada atención del Sistema de Control y Optimización de Rutas para Notificaciones - SICORN de la Corte Superior de Justicia de Huaura– MÓDULO I.



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 13:20:11 -05:00

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de obligatorio cumplimiento para los servidores de la Central de Notificaciones, personal jurisdiccional y personal de informática en las sedes de esta Corte Superior de Justicia.



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:26:34 -05:00

3. BASE NORMATIVA


- 3.1. La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano
- 3.2. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.3. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprobó el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.4. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM a partir del miércoles 01 de julio de 2020, dispone el estado de excepción (emergencia) en el territorio nacional, limitándose (en virtud del texto constitucional) los Derechos Constitucionales de Tránsito, reunión, entre otros, hasta el viernes 31 de julio de 2020
- 3.5. Resolución Administrativa N° 00115-2020-CE-PJ, N° 117-2020-CE-PJ, N° 118-2020-CE-PJ y N° 061-2020-P-CE-PJ que dispuso la suspensión las labores en todas las sedes judiciales del país, asimismo, plazos procesales con la salvedad de atención de procesos penales según situaciones de emergencia previstas



Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:55:52 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 18:24:54 -05:00

	DOCUMENTO INTERNO	CODIGO	
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I	PAGINA:	3



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 13:20:23 -05:00

normativamente persistente en toda la duración del estado de emergencia sanitaria nacional.

- 3.6. Resolución Administrativa N° 000051-2020-P-CE-PJ, que en su Artículo Primero autoriza a los Presidentes de las Salas Permanentes y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, no mencionadas en la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, a desarrollar las labores jurisdiccionales en la forma que se considere más eficaz, incluyendo el uso de medios tecnológicos, para programar y resolver los procesos judiciales que su naturaleza permita, programados del 16 de marzo de 2020 y hasta que se mantenga el Estado de Emergencia Nacional, garantizando lo máximo posible el servicio de administración de justicia.



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:26:40 -05:00

- 3.7. Resolución Administrativa N° 00373-2017-P-CSJHA-PJ, de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, aprobó la propuesta de la Administración Distrital de esta Corte, de unificar las Centrales de Notificaciones con el propósito de desarrollar de manera integral y coordinada las actividades de planeamiento, supervisión y control de diligenciamiento de cédulas de notificación de diversas especialidades. La unificación de la Central de Notificaciones del Distrito Judicial, permitió racionalizar los recursos disponibles, a fin de lograr eficiencia y eficacia de este servicio.

- 3.8. Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, publicado el 14 de marzo de 2018, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las Cortes Superiores de Justicia que operen como Unidades Ejecutoras, documento de gestión normativo que considera como órgano de apoyo técnico administrativo de la Corte, a la Gerencia de Administración Distrital, contemplando entre sus funciones ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con eficiente gestión de los servicios judiciales, financieros y materiales asignados; entre otras funciones de su competencia.


- 3.9. Resolución Administrativa N° 000113-2020-P-CE-PJ de fecha 19 de Setiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo que en su artículo segundo dispone, “Disponer, a partir del 20 de setiembre de 2020, el reinicio de las labores; así como de los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales ubicados en las jurisdicciones de los departamentos y provincias que se encontraban en aislamiento social obligatorio (cuarentena) hasta el 30 de setiembre de 2020



Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:56:00 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 18:25:03 -05:00

	DOCUMENTO INTERNO	CODIGO	
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I	PAGINA:	4



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 13:20:37 -05:00

según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000234-2020-CE-PJ; y que no se mencionan en el artículo primero de la presente resolución (...)."

4. DEFINICIONES



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:26:47 -05:00

4.1 Notificación Judicial: La acción mediante la cual se declara haber recibido una notificación se conoce como hacer acuse de recibo. Una notificación judicial, por otra parte, es un acto de comunicación de un juzgado o tribunal.

4.2 Cédula de notificación: Documento que contiene: 1) nombre y apellido de la persona a notificar o designación que corresponda y su domicilio, con indicación del carácter de este; 2) juicio en que se practica; 3) juzgado y secretaria en que tramita el juicio.



Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:56:11 -05:00

4.3 Notificador: Persona que notifica, avisa, entera, comunica, previene, informa, participa, entera, transmite, denuncia o avisa, así mismo el que da alguna noticia o suceso para divulgar en cualquier medio.

4.4 Personal Jurisdiccional: Conocido también como personal jurisdicente, son las personas que ejercen funciones judiciales en los órganos jurisdiccionales. Se trata de funcionarios públicos investidos de la potestad decisoria en el órgano jurisdiccional que encarnan.




Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 18:25:12 -05:00

4.5 Estado de emergencia: Escenario excepcional que afecta a una nación, como ser: el acontecimiento de un hecho único, una catástrofe natural, amenaza de guerra externa o interna, invasión, perturbación del orden, epidemias o brotes de enfermedades graves, entre otros, por el cual el gobierno:

En caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2° y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

4.6 Geolocalización: Consiste en obtener la ubicación geográfica de un objeto como puede ser un teléfono móvil, un coche o una calle. Para ello se puede utilizar diferentes métodos como por ejemplo comprobar el código postal de una carta, la dirección IP de un equipo o el sistema GPS de nuestro teléfono móvil.

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO		CODIGO	
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I		PAGINA:	5



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 13:20:51 -05:00

- 4.7 Ruta Óptima:** La ruta óptima entre un par de localizaciones origen-destino será aquella que minimice el desplazamiento para ir del origen al destino, ya sea en tiempo, distancia o por un campo numérico definido por el usuario que represente cualquier otra variable que pondere el coste del desplazamiento.



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 12:26:56 -05:00

5. RESPONSABLES



5.1. De la Presidencia de la CSJHA

Aprobar el presente procedimiento y disponer su aplicación.

5.2. De la Gerencia de Administración Distrital (GAD)

Gestionar su aprobación y promover el cumplimiento del presente Procedimiento.

5.3. De la Unidad de Servicios Judiciales

Supervisar el cumplimiento del funcionamiento correcto del SICORN y gestionar los cambios e incidentes del servicio.

5.4. Del Responsable de la Central de Notificaciones

Administrar el SICORN y generar reportes para mantenimiento, actualización y mejoras del sistema.

5.5. Del Jefe de Seguridad

Supervisar las salidas de los notificadoros motorizados.


5.6. Del Área de Informática de la CSJ Huaura

Brindar el soporte técnico y adoptar las acciones que sea necesario para el funcionamiento del SICORN.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

De los servidores jurisdiccionales

- Los servidores jurisdiccionales de un juzgado en específico, para esta primera versión, luego de generar una cédula, ingresarán con su usuario respectivo al SICORN para ingresar los datos de la cédula.
- Utilizarán el lector de código de barras e ingresarán los datos de la cédula al sistema.
- Colocarán un sello distintivo a la cédula de notificación ingresada al sistema.
- Ingresarán al SICORN, al menos el 50% de las cédulas generadas en el día, por juzgado.

 <p>PODER JUDICIAL DEL PERÚ</p>	DOCUMENTO INTERNO	CODIGO	
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I	PAGINA:	6



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 13:21:08 -05:00

De los Responsables de las Centrales de Notificaciones de Huaura, Barranca y Huaral

- Distribuir las cédulas descargadas en el sistema por el OO.JJ. por ruta.
- Verifica las cédulas a diligenciar y su asignación a cada notificador por ruta.
- Llevará un control de las cédulas asignadas a notificador por rutas.
- Generar reportes para Supervisión y Control.



Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:27:05 -05:00

De los servidores notificadores motorizados

- Recibir del responsable de ruteo las cédulas asignadas por ruta en el SICORN.
- Recepcionar en el sistema SICORN las cédulas a diligenciar diariamente.
- Verificar la ruta óptima.
- Realizar la ruta para diligenciamiento de cédulas asignadas.
- Validar las cédulas que han sido entregadas.




Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 12:56:40 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.12.2020 18:25:28 -05:00


De los Responsables de Informática de Huaura, Barranca y Huaral

- Crear usuarios.
- Capacitar al nuevo servidor.
- Resolver inconvenientes.

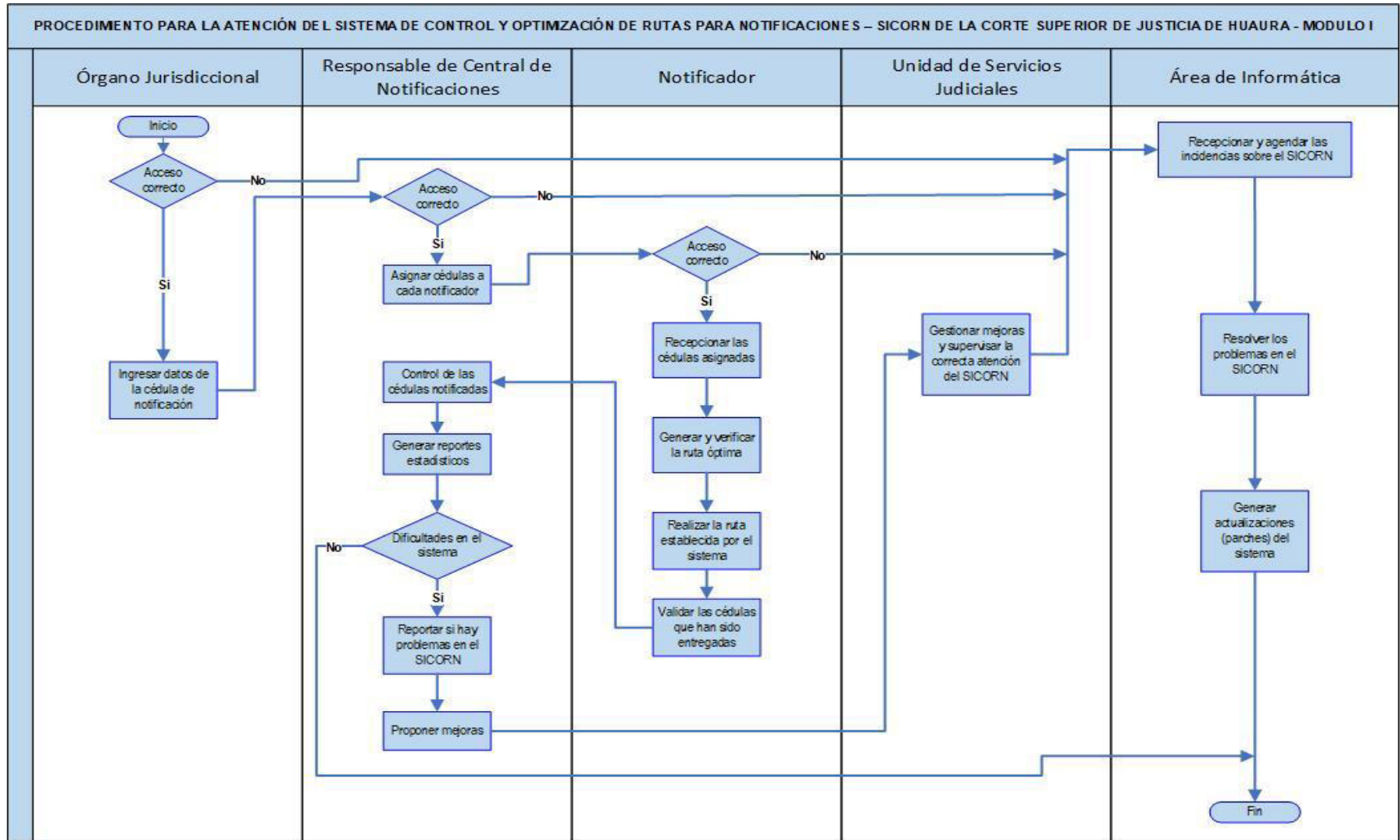
 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO		CODIGO	
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I		PAGINA:	7

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	REGISTRO GENERADO
	Ingresar datos de la cédula de notificación	Pasa el lector de código de barras a la cédula de notificación e ingresa los datos de la dirección al sistema	Servidor Jurisdiccional	Registro de Cédulas ingresadas en el Juzgado
2	Asignar cédulas a cada notificador	Ingresar al Sistema con el perfil de administrador Distribuye las cédulas descargadas en el sistema por el OO.JJ. por ruta Verifica las cédulas a diligenciar y su asignación a cada notificador por ruta.	Responsable de Central de Notificaciones	Registro de Cédulas distribuidas a cada notificador
3	Recepcionar las cédulas asignadas	Recibir del responsable de Central de Notificaciones. las cédulas asignadas por ruta en el sistema SICORN. Recepcionar en el sistema SICORN las cédulas a diligenciar diariamente	Notificador	
4	Generar y verificar la ruta óptima	Generar la ruta óptima en el SICORN Verificar la ruta óptima para su recorrido	Notificador	Registro de Rutas
5	Realizar la ruta establecida por el sistema	Realizar la ruta para diligenciamiento de cédulas asignadas	Notificador	
6	Validar las cédulas que han sido entregadas	Una vez terminada el diligenciamiento de cédulas, revisar el diligenciamiento efectivo en el día Validar las cédulas que han sido entregadas en el SICORN	Notificador	Registro de Cédulas entregadas
7	Control de las cédulas notificadas	Revisar la producción diaria de cada notificador Llevar un control de las cédulas asignadas a notificador por rutas	Responsable de Central de Notificaciones	
8	Generar reportes estadísticos	Registrar datos históricos Generar reportes estadísticos para Supervisión y Control	Responsable de Central de Notificaciones	
9	Reportar si hay problemas en el SICORN	Verificar el buen funcionamiento del SICORN Generar Reportes de incidencias con el SICORN Coordinar con los responsables de cada provincia sobre incidencias en el SICORN	Responsable de Central de Notificaciones	
10	Proponer mejoras	Analizar los procesos del SICORN Determinar mejoras y elevar propuesta a la USJ	Responsable de Central de Notificaciones	
11	Gestionar mejoras y supervisar la correcta atención del SICORN	Recibir las propuestas de mejora al SICORN del Responsable de C.N. Elaborar informes con la propuesta de mejora al Área de Informática Supervisar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los involucrados	Unidad de Servicios Judiciales	
12	Recepcionar y agendar las incidencias sobre el SICORN	Recibir reporte de incidencias del sistema Agendar las incidencias categorizándolas por prioridad Fijar fecha de atención	Área de Informática	
13	Resolver los problemas en el SICORN	Atender las incidencias de acuerdo al perfil de usuario Registrar la incidencia	Área de Informática	Registro de Incidencias
14	Generar actualizaciones (parches) del sistema	Desarrollar actualizaciones Registrar actualizaciones Actualizar el sistema	Área de Informática	Registro de Actualizaciones del Sistema

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO		CODIGO	
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I		PAGINA:	8

8. DIAGRAMA DE FLUJO




 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 12:27:27 -05:00

 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 12:57:05 -05:00

 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 13:21:57 -05:00

 **Firma Digital**
 Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 18:25:47 -05:00

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ	DOCUMENTO INTERNO	CODIGO	
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN:	001
	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS PARA NOTIFICACIONES - SICORN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA MÓDULO I	PAGINA:	9

9. REGISTROS

- Registro de Cédulas ingresadas en el Juzgado.
- Registro de Cédulas distribuidas a cada notificador.
- Registro de Rutas.
- Registro de Cédulas entregadas
- Registro de Incidencias
- Registro de Actualizaciones del SICORN

10. CONTROL DE CAMBIO



Firmado digitalmente por POLO CHAVEZ Karina Del Pilar FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 13:22:21 -05:00

Incorporación de una nueva persona a un puesto de trabajo.

Una nueva persona se incorpora en la atención del Sistema de Control y optimización de Rutas para Notificaciones. El jefe del área pasa a ser funciones de controller y coadyuva en la formación del nuevo personal que entra a trabajar.



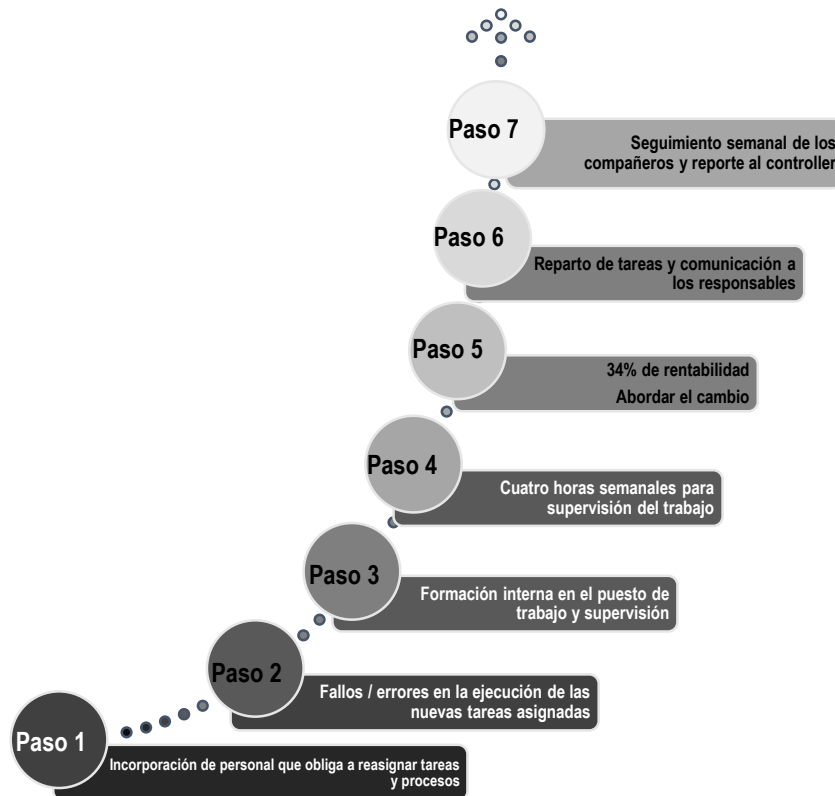
Firmado digitalmente por PAREDES AGUIRRE Roberto Enrique FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 12:27:37 -05:00



Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTO Fernando Sosimo FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 12:57:16 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Maximiliano FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.12.2020 18:25:57 -05:00



11. ANEXOS

- MANUAL DE USUARIO DEL SICORN – MODULO I